

RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.000/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Organización del Repositorio del Museo de Informática", bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, a llevarse a cabo del 1 de abril al 13 de julio de 2019, con una carga horaria de CIENTO SESENTA (160) horas reloj;

QUE en todo museo, el repositorio es un área de trascendental importancia, donde se salvaguardan los objetos para fines de investigación o exhibición;

QUE dicho repositorio requiere de trabajo y mantenimiento permanente, aplicando criterios preestablecidos para la conservación de las piezas y su correcto registro en los sistemas previstos;

QUE se propone capacitar a un alumno de la carrera de Analista de Sistemas para que continúe la tarea de organización del repositorio, y adicionalmente brinde horarios regulares de visita a la sala de exposiciones;

QUE este Proyecto se realiza en el marco del Programa de Asesoramiento e Intercambio para Museos e Instituciones Culturales organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación y la Smithsonian Institution en el que participa el Museo de Informática;

QUE el Proyecto de referencia, se enmarca en el Programa "Museo de Informática UNPA-UARG, aprobado por Acuerdo N° 297/17, bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA;

QUE el mismo, se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA);

QUE los integrantes son: Santiago FARINOLA, Victoria Laura HAMMAR, Karim HALLAR, Esteban GESTO y Rosana AVENDAÑO;

QUE está destinado a turistas, alumnos de nivel secundario-polimodal, alumnos de la UNPA-UARG y público en general;

QUE los objetivos son: 1) mejorar el estado de organización del repositorio, ubicando los objetos de la colección, brindándoles la protección adecuada y facilitando su ubicación, 2) promover la participación de alumnos de las carreras de la UARG en el desarrollo del Museo de Informática, 3) permitir el acceso al Museo en horarios establecidos, facilitando la participación de público, 4) promocionar el trabajo que se realiza en el Museo de Informática, vinculando la Universidad con los distintos actores sociales, y 5) alentar la participación de los alumnos de la UARG en actividades extracurriculares, otorgándoles asimismo competencias adicionales a las brindadas por las asignaturas;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 06 a 08 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 382/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 09 y 10);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 175-CS-UNPA y el Acuerdo N° 401/15 UNPA-UARG;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Organización del Repositorio del Museo de Informática", bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA (DNI N° 20.434.323), a llevarse a cabo del 1 de abril al 13 de julio de 2019, con una carga horaria de CIENTO

///



A C U E R D O

Nº

259/19

112.-

SESENTA (160) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Organización del Repositorio del Museo de Informática", se realiza en el marco del Programa de Asesoramiento e Intercambio para Museos e Instituciones Culturales organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación y la Smithsonian Institution en el que participa el Museo de Informática.-

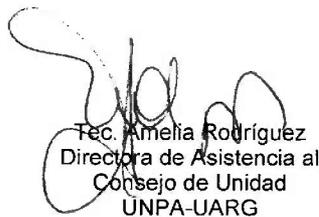
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Organización del Repositorio del Museo de Informática", se enmarca en el Programa "Museo de Informática UNPA-UARG, aprobado por Acuerdo N° 297/17, bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Organización del Repositorio del Museo de Informática", se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Organización del Repositorio del Museo de Informática", está integrado por Santiago FARINOLA (DNI N° 38.843.862), Victoria Laura HAMMAR (DNI N° 26.287.837), Karim HALLAR (DNI N° 31.198.875), Esteban GESTO (DNI N° 29.070.612) y Rosana AVENDAÑO (DNI N° 28.604.551).-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG